

Programa Educativo Estatat



Agosto 2020

Contenido

1. Fundamento normativo	2
2. Justificación	4
3. Antecedentes.....	6
4. Diagnóstico	13
4.1 Introducción	13
4.2 Descripción de la situación que guarda la educación en la entidad	14
Educación Básica	14
Educación Media Superior	19
Formación continua y dignificación de los profesionales de la educación	21
Situación administrativa.....	21
Situación de la infraestructura educativa	24
4.3 Relación preliminar problemas y potencialidades	24
5. Apartado estratégico.....	28
5.1 Problemáticas públicas y potencialidades	28
5.2 Objetivos	29
5.3 Vinculación del instrumento con otros Planes u Objetivos	30
5.4 Objetivos Estratégicos.....	31
5.5 Estrategia de seguimiento y evaluación.....	31
6. Dependencias y entidades participantes.....	37
7. Directorio institucional y de colaboradores	38
8. Anexos.....	40
Bibliografía	40
Siglas y acrónimos	42

1. Fundamento normativo

El Gobierno del Estado, en corresponsabilidad con los jaliscienses, sustenta sus acciones en el conjunto de normas jurídicas que determinan sus atribuciones.

En este sentido, la Secretaría de Educación del Estado, asume el compromiso de trabajar por una educación que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas, a través de un sistema educativo que garantice el acceso a una educación universal, inclusiva, intercultural, integral, pública, gratuita, laica y de excelencia. Es por ello, que fundamenta su actuar en los siguientes documentos normativos.

La Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 15 fracción IV, señala:

El sistema educativo estatal se ajustará a los principios que se establecen en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; estará orientado a promover la convivencia armónica y respetuosa entre la sociedad y la naturaleza, los valores cívicos y la cultura de la legalidad; y a fomentar el trabajo productivo para una convivencia social armónica; desarrollará además la investigación y el conocimiento de la geografía y la cultura de Jalisco, de sus valores científicos, arqueológicos, histórico y artístico, así como de su papel en la integración y desarrollo de la nación mexicana. (2020, pág. 23)

Por otra parte, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su artículo 15 fracción V, establece que la Secretaría de Educación, es la dependencia de la Administración Pública Centralizada encargada de auxiliar al Gobernador del Estado en el despacho de los asuntos del ramo educativo, para lo cual se le otorga, la siguiente atribución:

- Participar con la Coordinación General Estratégica en la elaboración de los instrumentos derivados del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, relativos a las materias de su competencia.

La Secretaría de Educación tiene, además, las siguientes facultades de conformidad al artículo 23 fracciones I, II, III y IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco:

- Ejercer las atribuciones que le otorga la legislación federal en materia de educación y cultura física, así como las descentralizadas por la Federación a los Estados, mediante la celebración de convenios.
- Coordinar el Sistema de Educación del Estado.
- Diseñar y ejecutar el Programa de Educación del Estado, con excepción de la educación superior, salvo lo concerniente a la formación y superación docente.
- Proporcionar y vigilar la prestación de los servicios de educación a cargo del Estado, sin perjuicio de la competencia concurrente con otras instituciones educativas estatales con autonomía.

En cuanto a los servicios de la educación superior, por disposición legal conforme a la misma ley en su artículo 27 fracciones I y II señala que compete a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología el diseño y ejecución del Programa de Innovación, tal como se menciona en los siguientes apartados:

- I. Diseñar y ejecutar el Programa de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado;
- II. Diseñar y aplicar la política de innovación, investigación científica y tecnológica del Estado, en coordinación con la Federación y los municipios, así como las instituciones de educación superior y tecnológica en Jalisco;

Ahora bien, La Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, establece en su artículo 114 que, con objeto de contribuir a la mejora continua de la educación en Jalisco, “la autoridad educativa estatal tendrá a su cargo elaborar un Programa Educativo Estatal para garantizar el acceso a la educación con equidad y excelencia para las y los jaliscienses”. (2020, pág. 59)

Señala, además, que dicho programa:

[...]tendrá un carácter plurianual y contendrá de manera integral aspectos sobre la infraestructura y el equipamiento de la infraestructura educativa, el avance de los planes y programas educativos, la formación y prácticas docentes, la carga administrativa, la asistencia de los educandos, el aprovechamiento académico, el desempeño de las autoridades educativas y los contextos socioculturales, entre otros. (pág. 59)

Así, en atención a estos mandatos, la Secretaría de Educación define en este Programa Educativo Estatal, las estrategias que permitirán en el corto, mediano y largo plazo, garantizar a los jaliscienses el acceso equitativo a una educación de excelencia.

2. Justificación

La Refundación de Jalisco considera indispensable que todas las personas cuenten con ciertas capacidades y condiciones básicas que mejoren su calidad de vida. Por ese motivo, se trabaja en diversos ámbitos del desarrollo social, con el objeto de establecer las bases que garanticen un efectivo acceso a los derechos, reduciendo situaciones de desigualdad y construyendo un sentido de comunidad y colectividad.

La educación es uno de los derechos fundamentales, su realización de manera integral, posibilita a las personas el ejercicio pleno de sus demás derechos: el empleo, la salud, la participación ciudadana. Por eso, este gobierno, en su proyecto educativo denominado Recrea, Educación para refundar 2040, estableció a la educación como base de la refundación, aunado a otros tres principios que deben permear todas las acciones en el ámbito educativo: formar mejores ciudadanos, brindar servicios con inclusión y equidad y lograr la calidad de los aprendizajes.

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 visión 2030 publicado el día 5 de septiembre en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, resultado de la planeación participativa y ciudadana, generó políticas vinculantes para la gobernanza. En este documento rector, el tema educativo forma parte del eje de desarrollo social, cuyo propósito es establecer los cimientos para garantizar a las personas el acceso efectivo a sus derechos, que en lo relativo a la educación contempla como Resultado General Esperado al 2024:

Mejorar y aumentar la calidad y acceso educativo para consolidar las comunidades de aprendizaje para la vida, con el propósito de favorecer las condiciones de desarrollo individual y colectivo de la ciudadanía en correspondencia con las necesidades de específicas de los grupos de personas en condiciones de desigualdad, vulnerabilidad y, por lo tanto, de atención prioritaria. (pág. 96)

En el proyecto educativo Recrea (Recrea, Educación para Refundar 2040, 2019), se manifiesta que lograr una mejora continua en la educación, implica reconocer las cualidades de los procesos educativos y su impacto en la transformación social. Para Jalisco, este ejercicio de reconocimiento de la calidad y la mejora de la educación está centrado en:

- Repensar el concepto de calidad y sus indicadores para vincularlos con la calidad de vida, la justicia, la paz y el desarrollo sustentable.
- La mejora continua de las prácticas educativas a través de la formación docente, directiva y administrativa, como una condición para la calidad.

En ese sentido, la búsqueda de la calidad en la educación se articula con la condición de excelencia descrita en la Fracción II del artículo 3ro. Constitucional la cual señala que “Será de excelencia, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad”.

Es importante destacar que la Nueva Escuela Mexicana¹ (NEM), plantea el propósito de fomentar una educación humanista, integral y para la vida, en convergencia con el proyecto educativo estatal Recrea, que postulan, además de enseñar las asignaturas académicas, que los estudiantes desarrollen una cultura de paz, valores cívicos para vivir en democracia, pensamiento crítico y científico, así como el desarrollo de capacidades para reflexionar sobre sí mismo, el entorno y cuidado del medio ambiente. Es por ello que, la formación continua de docentes y directivos representa un factor fundamental en la implementación del modelo de la NEM y el proyecto Recrea.

Por lo tanto, considerando lo establecido en la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, se presenta el Programa Educativo Estatal, con la finalidad de “garantizar el acceso a la educación con equidad y excelencia” (pág. 59).

¹ La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas: 1 El documento de principios comprende las aportaciones de la Subsecretaría de Educación Media Superior a los documentos derivados de la mesa de Nueva Escuela Mexicana de la Secretaría de Educación Pública. Dichas aportaciones datan del 16 de julio de 2019. El documento de orientaciones pedagógicas ha sido elaborado en conjunto por los diversos niveles educativos, a partir de la propuesta de la Universidad Pedagógica Nacional, su versión es del 8 de agosto de 2019.

3. Antecedentes

De la planeación participativa y sus instrumentos

La Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (LPPEJM) en su artículo 3, señala que la planeación del desarrollo es “la ordenación racional y sistemática, y la coordinación y concertación de las acciones del Gobierno y la sociedad, para coadyuvar a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en el Estado” (2018, pág. 3). Establece también que la planeación participativa es:

[...]un proceso mediante el cual la toma de decisiones se construye en conjunto con la sociedad, para su beneficio, cuyo propósito es generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público. (pág. 3)

En el Estado de Jalisco, el proceso de planeación del desarrollo, se lleva a cabo en forma coordinada y concertada mediante el Sistema Estatal de Planeación Participativa, de la LPPEJM, el cual señala en su artículo 11 que es el conjunto de condiciones, actividades y procedimientos mediante los cuales se toman decisiones en coordinación con la sociedad y en colaboración con las dependencias gubernamentales, los poderes y los órganos autónomos estatales, organismos privados y sociales para llevar a cabo el proceso de planeación del desarrollo estatal. Así mismo, el Plan Estatal y los Planes Institucionales, son dos de los instrumentos de la planeación participativa de Jalisco descritos en el artículo 12 de la LPPEJM.

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) y su diagnóstico, se construyeron a partir de la consulta ciudadana realizada en 104 municipios, a través de 47 talleres de planeación temática. Integró las recomendaciones de los Consejos Sectoriales Ciudadanos para la Planeación, consideraciones del Congreso del Estado y la perspectiva de las instituciones gubernamentales responsables de implementar las políticas. Incorpora por primera vez, los planes de los cinco Organismos Autónomos y de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Este plan define el desarrollo como:

[...] un proceso multidimensional que tiene como finalidad garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas y sus comunidades, y fomentar la prosperidad, el bienestar social, la protección del medio ambiente y las oportunidades económicas sin comprometer las posibilidades de las futuras generaciones. (pág. 19)

Sustenta a su vez, que este proceso sólo puede alcanzarse “a través de la solidaridad de las personas, en un contexto de paz y por medio de una participación social directa y sustantiva”, de conformidad al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo. (pág. 20)

Así también, este Plan señala que se dará impulso a un proceso de gobernanza, entendido como “un cambio de paradigma en la relación y el modo de trabajar entre la sociedad civil y el gobierno”, (pág. 19) construido como una red flexible, de inclusión, participación, discusión y toma de decisiones, para definir de manera corresponsable las políticas públicas que generarán el desarrollo de Estado.

El PEGD define las grandes metas a través de cinco Ejes Temáticos: Seguridad, justicia y estado de derecho; Desarrollo social; Desarrollo económico; Desarrollo sostenible del territorio; y, Gobierno efectivo e integridad pública; así como por seis Ejes Transversales y cuatro Ejes Especiales, desagregados en 36 Temáticas Sectoriales, cuyos objetivos temáticos narrativos, indicadores sectoriales y resultados específicos, precisan los cambios y mejoras que las dependencias llevarán a cabo. También, a través de estas temáticas, el PEGD está alineado al Plan Nacional de Desarrollo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio del año 2019 (PND) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 publicado el 25 de septiembre de 2015 en el portal web de la Organización de las Naciones Unidas. ((ONU), 2015)

El Eje de Desarrollo Social del PEGD señala que, en nuestro Estado, existen grandes desigualdades en el acceso a oportunidades, recursos y cumplimiento de los derechos sociales. Por ello, su objetivo de gobernanza es:

Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general. (pág. 94)

El Tema de Educación que forma parte de este eje, enlista en su diagnóstico extenso las siguientes problemáticas:

Problemáticas en Educación Básica, Media Superior y Normal

- Estudiantes de 3 a 24 años del estado de Jalisco, reciben baja calidad educativa en Educación Básica, Media Superior y Superior Docente.
- Inadecuada corresponsabilidad de los diferentes actores en la formación integral de los alumnos.
- Condiciones desfavorables para el ejercicio docente.
- Elevada diferenciación y rezagos en las remuneraciones al personal académico.
- Insuficiencia de recursos para sostener los programas de estímulos al desempeño.

- Escaso financiamiento para inversión en infraestructura, equipamiento e innovación educativa.
- Inmuebles poco adecuados con instalaciones que limitan el proceso de aprendizaje del alumno.
- Limitada vinculación entre niveles educativos, instancias gubernamentales y sociedad.

Para atender esta problemática se estableció el siguiente Objetivo Temático Narrativo dentro del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018 – 2024 Visión 2030:

Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral, centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, aumento y mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales, sectores productivos y la sociedad en general. (pág. 102)

El Plan Institucional de la Secretaría de Educación

La Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 84, señala que el Plan Institucional es:

[...] un instrumento de planeación a corto y mediano plazo que contempla en forma ordenada y coherente los objetivos, metas, estrategias y acciones que llevarán a cabo las dependencias [...] para lograr los objetivos y metas establecidos (sic) en sus respectivos planes municipales, regionales, sectoriales y estatal de Desarrollo y Gobernanza; así como para el mejoramiento del desempeño de la gestión pública. (2018, pág. 32)

En el Plan Institucional la Secretaría de Educación publicado el 22 de octubre del año 2019, establece la siguiente Misión o propósito fundamental:

Somos la dependencia del Ejecutivo Estatal, encargada de garantizar el acceso a una educación humanista, inclusiva, equitativa, integral y de calidad a todas las personas de Jalisco, a través de la acción transformadora y corresponsable de todos los actores involucrados en los procesos educativos y de gestión en cuyo centro se encuentran los alumnos de educación inicial, básica, media superior, superior docente y capacitación para el trabajo. (pág. 15)

Así también, declara la Visión de lo que la dependencia aspira a ser:

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco es reconocida como una institución innovadora y fundamental para la transformación social de la entidad con una gestión eficiente, oportuna y transparente, que a través del diálogo permanente y en corresponsabilidad con la comunidad, brinda a los jaliscienses, una educación que forma

ciudadanos responsables capaces de transformar colectiva y constructivamente su entorno hacia el desarrollo del Estado. (2019, pág. 15)

Define, además, los valores institucionales que orientarán el actuar de sus integrantes: Innovación, autonomía responsable, corresponsabilidad social, transparencia, colegialidad, compromiso institucional, espíritu de servicio y profesionalismo; y establece su vinculación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.

En el Plan Institucional, las problemáticas identificadas se organizan en torno a las líneas estratégicas del Proyecto Educativo Recrea, Educación para Refundar 2040, desde las cuales se aporta en mayor o menor medida, a los principios refundacionales que son transversales: inclusión y equidad, formación ciudadana y calidad de los aprendizajes, que hacen de la educación la base de la refundación.

Para cada grupo de problemáticas, se define un objetivo específico que aporta al logro del objetivo general:

Garantizar a todos los habitantes de Jalisco, el acceso a una educación humanista, inclusiva, equitativa, integral y de calidad mediante la implementación de proyectos educativos innovadores, la profesionalización del personal, la reingeniería administrativa, el mejoramiento de la infraestructura, la articulación institucional y la vinculación interinstitucional. (Plan Institucional de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, 2019, pág. 41)

Tabla 1.

Relación de problemáticas y objetivos del Plan Institucional de la Secretaría de Educación 2019.

Problemáticas	Objetivos específicos
Insuficiente diálogo para el trabajo y colaboración entre los actores del colectivo escolar, desvinculación de la comunidad educativa, su contexto social inmediato e inadecuado diagnóstico participativo para la atención a problemáticas escolares específicas.	1. Favorecer el trabajo colaborativo en los colectivos escolares para transformar favorablemente su contexto y atender las necesidades educativas específicas, fortaleciendo el desempeño y participación de todos los actores educativos, a través de la conformación de Comunidades de Aprendizaje para la Vida que garanticen la inclusión, la equidad, la mejora de los aprendizajes y la formación ciudadana.
Los procesos formativos en la escuela brindan poca atención a aspectos de desarrollo físico (nutrición y actividad física) y emocional, así como a la formación cívica y ciudadana.	2. Aumentar la atención a las necesidades formativas de grupos prioritarios al implementar un modelo de escuela y programas que ofrezcan distintas alternativas para la formación integral del alumno a fin de garantizar la equidad en oportunidades, igualdad de género y respeto a los derechos humanos.
Calidad deficiente en los procesos de formación inicial y continua para el personal docente, de profesionalización al personal académico y de capacitación al personal docente y administrativo.	3. Fortalecer el perfil profesional del personal directivo, docente y de apoyo, a través de la capacitación y formación de competencias científicas, tecnológicas, sociales, humanísticas y de innovación a fin de renovar las prácticas cotidianas e incrementar la calidad e integralidad del servicio educativo.

Tabla 1.

Relación de problemáticas y objetivos del Plan Institucional de la Secretaría de Educación 2019.

Problemáticas	Objetivos específicos
Sobrecarga administrativa para el personal docente, deficiente atención en trámites y servicios, normatividad inadecuada, fallas en plataformas web y controles insuficientes en materia de austeridad y transparencia del uso de recursos públicos.	4. Simplificar la administración a través de una reingeniería que comprenda el análisis, rediseño e innovación de procesos, así como el uso de herramientas tecnológicas para automatizar trámites y procedimientos que contribuyan a mejorar la atención al público, reducir las cargas administrativas a directivos y docentes, así como eficientar el trabajo de las unidades administrativas optimizando el uso de los recursos (humanos, materiales y financieros).
Rezago en materia de infraestructura, equipamiento, conectividad, atención a zonas de crecimiento poblacional, así como carencia de espacios inclusivos.	5. Mejorar las instalaciones de escuelas y oficinas públicas de educación para que cuenten con espacios de aprendizaje dignos e inclusivos, mediante un programa multianual de infraestructura integral, sustentado en un diagnóstico que identifica, prioriza y permite atender de manera oportuna las necesidades de construcción, rehabilitación, mobiliario, equipo tecnológico y conectividad.
Inadecuada articulación y colaboración entre los niveles de Educación Básica y Educación Media Superior, así como Inacabada pertinencia y flexibilidad de la oferta de Educación Media Superior.	6. Favorecer la coordinación y comunicación entre los niveles de Educación Básica y Educación Media Superior mediante acciones y acuerdos de colaboración que garanticen una organización interna eficiente y trayectorias educativas pertinentes, así como la vinculación entre sectores y actores sociales que fortalezcan la formación integral de todos los estudiantes y propicien la mejora continua en los resultados educativos.

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Institucional de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, 2019.

Por último, el Plan institucional alinea los objetivos a los proyectos, estrategias, acciones y programas públicos de los distintos programas presupuestarios vigentes, ya que, a través de sus indicadores, se medirá el logro de los objetivos de este plan.

Tabla 2.

Alineación de programas presupuestarios y objetivos del Plan Institucional de la SE 2019.

Programa presupuestario	Objetivo al que aporta
Acciones de Apoyo a la Currícula de Educación Básica	1, 2, 3 y 6
Actualización y Capacitación Continua a Docentes de Educación Básica en Servicio	3
Administración del Sistema Educativo Estatal	4 y 5
Administración del Sistema Educativo Regional	4
Apoyos Educativos para grupos vulnerables y la formación integral	2
Conducción de la Política Educativa	6
Fomento de la Participación Social en la Educación Básica	1 y 6
Fomento de la Salud de los alumnos de Educación Básica	2

Tabla 2.

Alineación de programas presupuestarios y objetivos del Plan Institucional de la SE 2019.

Programa presupuestario	Objetivo al que aporta
Formación Inicial y de Posgrado para los Docentes de Educación Básica	3
Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller	6
Impartición de la Educación Media Superior y la Capacitación para el Trabajo	5 y 6
Impartición de la Educación Preescolar	1, 2 y 6
Impartición de la Educación Primaria	1, 2 y 6
Impartición de la Educación Secundaria	1, 2 y 6
Impulso y fortalecimiento a la articulación entre niveles de educación básica y con media superior	2 y 6
Oferta de bachillerato tecnológico con calidad y pertinencia en Jalisco	6
Planeación y Evaluación del Sistema Educativo Estatal	4 y 5
Programa Becas Económicas	2
Programa de la Reforma Educativa	3
Programa Escuelas de Tiempo Completo	2
Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa	3
Programa Nacional de Convivencia Escolar	2
Programa Nacional de Inglés	3
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	2
Tecnologías para potenciar el Proceso Enseñanza Aprendizaje en la Educación Básica	4

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Institucional de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, 2019.

El Programa Educativo Estatal

El Programa Educativo Estatal, es un instrumento derivado del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, que no sustituye al Plan Institucional de la Secretaría de Educación. Su obligatoriedad se establece en la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, la cual señala, en su artículo 114, que, con objeto de contribuir a la mejora continua de la educación en Jalisco, “la autoridad educativa estatal tendrá a su cargo elaborar un Programa Educativo Estatal para garantizar el acceso a la educación con equidad y excelencia para las y los jaliscienses”. (2020, pág. 59)

Además, el mismo artículo, indica que este programa será plurianual y abordará entre otros los siguientes temas:

- La infraestructura y el equipamiento de la infraestructura educativa;
- El avance de los planes y programas educativos;
- La formación y prácticas docentes;

- La carga administrativa;
- La asistencia de los educandos;
- El aprovechamiento académico;
- El desempeño de las autoridades educativas; y
- Los contextos socioculturales.

Así pues, se presenta este nuevo instrumento de planeación, que aborda los aspectos señalados por la ley, a fin de atender el mandato de garantizar el acceso a la educación con equidad y excelencia para las y los jaliscienses.

4. Diagnóstico

4.1 Introducción

La Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, señala en su artículo 3, que:

La autoridad educativa estatal fomentará la participación de los educandos, madres y padres de familia o tutores, maestras y maestros, así como de los distintos actores involucrados en el proceso educativo y, en general, de todo el Sistema Educativo Estatal, para asegurar que éste extienda sus beneficios a todos los sectores sociales y regiones de Jalisco, a fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de sus habitantes. (pág. 4)

Por lo tanto, se reconoce que, todo habitante de la entidad tiene derecho a recibir una educación con las mismas oportunidades de acceso, calidad, permanencia y pertinencia. Los centros educativos son un escenario propicio para la socialización, en los cuales, los esfuerzos académicos deben orientarse a la formación integral, que eduque para la vida, y se enfoque en las capacidades y desarrollo de las habilidades cognitivas, socioemocionales y físicas de las personas; a efecto de favorecer el autocuidado, para alcanzar su bienestar y contribuir al desarrollo de ciudadanos reflexivos, críticos y creativos, fortaleciendo la libertad que le permita desarrollar respuestas asertivas en beneficio de su persona y su entorno social.

A este respecto, con el objeto de conocer la situación que guarda la educación en la entidad, la autoridad educativa realiza evaluaciones nacionales y estatales, que le permite obtener información del aprendizaje de los alumnos de educación básica, media superior, superior docente y superior, de factores de contexto que inciden en el proceso de aprendizaje-enseñanza y de la aplicación de los programas de apoyo para implementar estrategias que mejoren los resultados educativos.

Por otra parte, transformar el sistema educativo supone revisar el estado actual de las instalaciones, el equipamiento, las estructuras ocupacionales, procesos y normas; además de adecuar la gestión administrativa a fin de reducir las cargas a directivos y docentes de los centros escolares, y con ello incidir en la mejora de la calidad e integralidad de la educación, haciendo uso de la tecnología como una herramienta de construcción de aprendizajes innovadores en materia digital, científica y tecnológica.

De la misma forma, y a efecto de disminuir el rezago educativo y el abandono escolar, así como elevar la calidad educativa, propiciar condiciones para la sana convivencia en las escuelas y abatir aquellos fenómenos que afectan la estabilidad emocional y la integridad física de los alumnos y los docentes, existen diferentes programas estratégicos que brindan apoyo y asesoría a las comunidades escolares.

4.2 Descripción de la situación que guarda la educación en la entidad

El presente diagnóstico pone de manifiesto el contexto actual de la educación en el Estado con el objeto de que la información contenida en el mismo, permita definir estrategias generales y particulares, así como los objetivos y metas a realizar en el corto, mediano y largo plazo; por lo que a continuación, se presenta de forma detallada el estado de la situación encontrada por niveles educativos.

Educación Básica

La educación básica ha iniciado un proceso de transformación a partir del 2019. Se avanza hacia un objetivo que ha de lograrse en el largo plazo, por lo que los cambios esperados se reflejarán en futuras generaciones.

La educación básica comprende los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, los cuales se brindan a través de diferentes servicios, considera también la educación especial.

En la siguiente tabla se presenta la información estadística, de matrícula, personal docente, grupos y número de escuelas, escolarizados y no escolarizados de la entidad.

Tabla 3.

Estadística de educación básica del Estado de Jalisco 2019-2020 por nivel y servicio.

Nivel/Servicio	Escuelas	Alumnos	Docentes	Grupos
INICIAL	267	16,796	2,729	1,328
Escolarizado	180	12,232	2,259	792
No escolarizado (CONAFE)	74	4,344	456	521
Intercultural (indígena)	13	220	14	15
PREESCOLAR	5,219	316,384	15,128	14,923
CENDI	103	4,741	506	214
General	3,970	301,784	13,538	13,538
Intercultural (indígena)	54	1,228	79	79
Comunitario (CONAFE)	1,092	8,631	1,005	1,092
PRIMARIA	5,663	934,860	34,074	34,067
General	5,159	925,342	33,329	33,343
Intercultural (indígena)	104	6,292	324	324
Comunitaria (CONAFE)	400	3,226	421	400
SECUNDARIA	2,152	413,690	27,360	13,563
General	884	248,719	17,557	7,348
Técnica	320	123,137	7,227	3,444
Comunitaria (CONAFE)	303	3,141	338	303
Telesecundaria	645	38,693	2,238	2,468
ESPECIAL	346	33,423	2,308	978
CAM	155	10,763	1,191	978
USAER	191	22,660	1,117	0

Fuente: Dirección de Estadística y Sistemas de Información de la Secretaría de Educación, 2020.

Una vez presentada la estadística general de la educación básica en sus diferentes niveles y con el propósito de mostrar la situación que priva en la entidad en respecto de los diferentes indicadores de referencia históricos, con los que se mide el desarrollo educativo de los estados y las naciones, se presenta a continuación una tabla de indicadores base incluyendo educación media superior (a efecto de mostrar una visión integral), proporcionada por el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE), que describe las circunstancias educativas que atraviesa Jalisco al momento de la construcción del presente documento.

Tabla 4.
Indicadores educativos del Estado de Jalisco 2019-2020

Indicador Educativo	Nacional	Jalisco	Posición
Atención en Preescolar			
3 años	48.4	32.4	28
4 años	89.3	94	10
5 años	78.2	88.4	6
3, 4 y 5 años	72	71.7	16
Cobertura			
Preescolar (3 a 5 años de edad)	72.3	72.2	16
Primaria (6 a 11 años de edad)	104.7	105.6	9
Secundaria (12 a 14 años de edad)	96.1	92.9	20
Media Superior (15 a 17 años de edad)	78.9	80.3	12
Absorción			
Secundaria	97.2	96.7	23
Media Superior	106.4	122.9	3

Fuente: Dirección de Estadística y Sistemas de Información de la Secretaría de Educación, 2020.

De lo anterior, se deduce que la cobertura en el nivel educativo de preescolar en la entidad se encuentra a un 27.8% de alcanzar la totalidad, por diferentes factores, entre los cuales se cuenta una infraestructura insuficiente para atender los grados de primero y segundo de preescolar; sin, embargo, en educación primaria se tiene una cobertura de 105%, una eficiencia terminal de 95.5%, una reprobación de 1.1% y un abandono escolar de 0.4%. En cuanto a la educación secundaria, la cobertura es de 92.9% y la absorción es de 96.7%, mientras que la eficiencia terminal es de 85.4%, la reprobación de 3.5% y el abandono escolar es de 4.8%; lo que supone que, en los niveles educativos en comento, se ve necesario realizar acciones estratégicas que permitan la mejora de los mismos.

A continuación, se presentan los indicadores de fin de ciclo escolar 2018-2019 relativos al abandono escolar, reprobación y eficiencia terminal, donde se muestra el lugar que ocupa el Estado a nivel nacional.

Tabla 5.
Indicadores educativos del Estado de Jalisco 2018-2019.

Indicador Educativo	Nacional	Jalisco	Posición
Abandono escolar			
Primaria	0.6	0.4	17
Secundaria	4.4	4.8	18
Media Superior	12.9	19.8	32
Reprobación			
Primaria	0.9	1.1	24
Secundaria (incluye regularizados)	5.1	3.5	8
Media Superior (incluye regularizados)	13.9	14.6	24
Eficiencia Terminal			
Primaria	96.7	95.5	22
Secundaria	86.7	85.4	19
Media Superior	64.2	47.5	32

Fuente: Dirección de Estadística y Sistemas de Información de la Secretaría de Educación, 2020.

En la siguiente tabla se presentan los resultados de la prueba PLANEA, aplicada durante el año 2018 y 2019; misma que muestra el porcentaje de alumnos con niveles de logro más altos (III y IV), tanto en Lenguaje y Comunicación, como en Matemáticas.

Tabla 6.
Porcentaje de alumnos con niveles de logro III y IV en PLANEA.

Año	Nivel	Participantes	Nacional		Jalisco	
			Lenguaje y comunicación	Matemáticas	Lenguaje y comunicación	Matemáticas
2018	Primaria	114,718	17.90%	23.00%	21.40%	33.20%
2019	Secundaria	68,060	24.60%	19.10%	28.00%	21.00%
2019	Media Superior	30,460	37.90%	10.50%	48.20%	16.20%

Fuente: Dirección de Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación, 2020.

Con la intención de conocer el desarrollo de las habilidades cognoscitivas y la adquisición de conocimientos en los estudiantes a lo largo de la educación básica, se aplicó la Prueba de Ingreso y Evaluación para el Nivel Secundario (PIENSE I), a una muestra representativa de alumnos de 2° de secundaria. A continuación, se presentan los resultados obtenidos.

Tabla 7.
Porcentaje de alumnos de secundaria con niveles de logro III Y IV en la prueba PIENSE I, 2019.

Participantes	Lenguaje y comunicación	Matemáticas	Habilidad cognoscitiva	Inglés
15,135	32.91%	35.09%	33.88%	1.04%

Fuente: Dirección de Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación, 2020.

Por otra parte, desde la subsecretaría de educación básica también se atiende lo relacionado con educación inicial, especial, indígena, migrante y multigrado; así como programas relacionados con la atención a la convivencia escolar y la salud de las comunidades.

En lo que respecta a la educación inicial que se ofrece en el Estado, la cobertura respecto del servicio escolarizado es insuficiente, ya que sólo se brinda en la quinta parte de los municipios, por lo que se ve necesario realizar acciones en favor del crecimiento del sistema en este ámbito de competencia.

En la entidad el servicio de educación inicial se ofrece mediante una modalidad escolarizada a través de Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), los cuales cuentan además con el servicio de educación preescolar denominado Modelo CENDI; la operatividad de ambos niveles educativos, en muchas situaciones se ve afectada por la falta de una estructura completa, ya que las diversas funciones que marca el Manual de Organización y Funcionamiento para los Centros de Atención Infantil son atendidas por los encargados, que no cuentan con un nombramiento acorde; propiciando que en ocasiones las prácticas educativas así como otros procesos, eventualmente no sean pertinentes.

En cuanto a la educación especial, existen diez municipios en el Estado que carecen del servicio. Así mismo, el material de diagnóstico y didáctico es insuficiente para la cobertura de la población con diferentes discapacidades, y se ve necesario continuar con la formación y actualización docente; existe un evidente rezago de necesidades de rehabilitación y mantenimiento de los inmuebles, además de la necesidad de incorporar elementos de accesibilidad a estos centros educativos.

La siguiente tabla presenta la atención y distribución del servicio de educación especial por región.

Tabla 8.

Servicios de educación especial en las regiones del Estado de Jalisco.

Norte	Altos Norte	Altos Sur	Ciénega	Región Sureste	Sur	Sierra de Amula	Costa Sur	Costa Sierra Occidental	Valles	Laguna	Centro	Total
9	20	19	20	15	23	23	8	12	25	17	136	327

Fuente: Dirección de Estadística y Sistemas de Información de la Secretaría de Educación, 2020.

Una modalidad prioritaria de servicio de educación básica, es la indígena. De acuerdo con el Instituto de Información Estadística y Geográfica del estado de Jalisco (IIEG), existen por lo menos 59 diferentes tipos de lenguas, (IIEG I. d., 2015), de las cuales, la modalidad de educación indígena atiende el wixárika, con un total de 18 mil 409 hablantes, y el nawatl (náhuatl) con 11 mil 650. La región wixárika se encuentra ubicada al norte del Estado, en los municipios de Mezquitic, Bolaños y Huejuquilla el Alto.

Los centros escolares se encuentran en zonas apartadas y de difícil acceso, distribuidos en las localidades de Tateikie (San Andrés Cohamiata), de Tuapurie (Santa Catarina Coexcomatitlán), de Wa+t+a (San Sebastián Teponahuaxtlán), algunos incluso a una distancia de cuatro horas de la cabecera municipal más cercana.

En la región sur indígena la comunidad nawatl, se ubica específicamente en tres municipios: Tuxpan, Tolimán y Cuautitlán de García Barragán, mismos que no cuentan con una estructura cultural tradicional como la que se tiene en la región norte; sin embargo, realizan un esfuerzo significativo para reactivar el uso de su lengua materna.

En relación al personal educativo, el perfil docente varía dependiendo de la región y etnia. De los 428 docentes frente a grupo en educación indígena, un 28% de ellos no está titulado o se encuentra en proceso de hacerlo. En la región sur, la totalidad de los docentes tienen título de licenciatura y/o posgrado en Educación Indígena, Educación Intercultural Bilingüe o ambas; mientras que el 38% de los docentes en la región norte, no lo están debido a factores como la falta de acceso a la educación profesionalizante y de contenidos contextualizados.

Concerniente a la educación migrante, se reportó al inicio del ciclo escolar 2019-2020 una matrícula de 2,188 alumnos en 12 municipios de Jalisco: Zapopan, Cihuatlán, Tamazula de Gordiano, San Gabriel, Tolimán, Tuxcacuesco, Casimiro Castillo, Autlán de Navarro, El Grullo, Cuautitlán de García Barragán, Tomatlán y San Cristóbal de la Barranca. Las entidades de origen son principalmente: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Hidalgo, Morelos, Colima y Sinaloa.

La mayor parte de la población migrante pertenece a grupos originarios de zonas indígenas y/o rurales, lo cual dificulta que los alumnos puedan tener un ejercicio continuo de la alfabetización y lecto-escritura. Por su parte, la presencia de lenguas indígenas y variantes dialectales del español requiere atención especializada, además de materiales educativos pertinentes.

En otro orden, y con relación a la situación de las escuelas multigrado, Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), realizó un análisis en el cual identifica la complejidad que representa el que los docentes atienden en un solo grupo a más de un grado escolar, de manera simultánea. Este tipo de organización educativa está presente comúnmente en zonas rurales. La labor educativa se encuentra determinada debido a que los profesores carecen de materiales educativos apropiados para la enseñanza, de metodologías para trabajar en grupos con estas características y, adicionalmente deben realizar funciones administrativas y de gestión escolar, dado que no se cuenta con personal directivo. (INEE, 2019)

En Jalisco existen 3,245 escuelas multigrado de sostenimiento estatal y federalizado, de las cuales 1,069 son de preescolar, 1,972 son primarias y 204 son telesecundarias.

En lo que respecta al ámbito de la salud física, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018 realizada por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), refiere que existe un crecimiento significativo en la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad infantil del 2006 al 2018. ((INSP), 2018). Adicionalmente, la ENSANUT MC 2016, establece que sólo el 17.2% de adolescentes de 10 - 14 años cumplen con la actividad física recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la cual consta de 60 minutos de práctica moderada a vigorosa siete días a la semana, siendo un elemento más que contribuye al detrimento de la salud de nuestros niños, niñas y jóvenes. ((INSP) , 2016)

Por su parte, con relación a la convivencia escolar, según las investigaciones de Perales, Arias, Bazdresch, se identifican interacciones más tensas entre alumnos (sus iguales) que con sus maestros y, se señala que un 40% de alumnos de educación básica reciben insultos, a un 34% les ocultan sus cosas, un 33% es víctima de burlas y un 20% es víctima de golpes. Datos que pueden aumentar de forma considerable y que determinan el clima escolar y su aprendizaje. (Perales Franco, Arias Castañeda, & Bazdresch Parada, 2014)

Educación Media Superior

Actualmente la Educación Media Superior (EMS) en Jalisco se agrupa en 17 subsistemas, los cuales por su sostenimiento pueden ser federal, estatal, particular y autónomo. La Universidad de Guadalajara (UdeG), concentra el mayor número de alumnos de este nivel; al inicio del ciclo escolar 2019-2020, se reportó una matrícula de 161,357 alumnas y alumnos en la modalidad escolarizada y no escolarizada, en 109 de los 125 municipios de Jalisco.

La Secretaría de Educación cuenta con tres subsistemas sectorizados, mismos que alcanzan una matrícula de 73,826 alumnas y alumnos, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 9.

Estadística de los subsistemas de educación media superior sectorizados a la SE, ciclo 2019-2020.

Subsistemas estatales	Siglas	Matrícula	Mujeres	Hombres	Escuelas
Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	COBAEJ	36,590	19,259	17,331	147
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	CECYTEJ	23,442	11,674	11,768	43
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	CONALEP	13,794	5,882	7,912	18
Total		73,826	36,815	37,011	208

Fuente: Dirección de Estadística y Sistemas de Información de la Secretaría de Educación, 2020.

Los problemas en este nivel educativo responden principalmente a cuestiones de gestión y administración como son las cargas administrativas excesivas, una planificación poco estratégica, obsolescencia de recursos tecnológicos y la necesidad de una profesionalización integral de directivos y docentes.

Aunado a lo anterior, la educación media superior es el engranaje entre la educación básica y la educación superior, por lo que la articulación académica y de gestión entre estos niveles, no opera de manera eficiente; lo que resulta en mayores complicaciones para la sociedad en su conjunto².

La prueba PIENSE II de College Board, se aplica a los alumnos que aspiran ingresar al nivel educativo, según lo previsto en el perfil de egreso de la secundaria, evaluando la habilidad matemática y la habilidad lectora, así como el dominio del idioma inglés. Los resultados 2019 en los subsistemas de sostenimiento estatal son los siguientes:

Tabla 10.

Porcentaje de alumnos de educación media superior con niveles de logro III y IV, prueba PIENSE II, 2019.

Subsistema de EMS	Participantes	Lenguaje y comunicación	Matemáticas	Inglés
COBAEJ	6,800	25.20%	24.50%	0.40%
CONALEP	5,226	25.20%	25.20%	25.20%
CECYTEJ	8,936	25.20%	25.20%	25.20%

Fuente: Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación, 2020.

Por otra parte, la prueba PLANEA mide el logro de los aprendizajes clave establecidos en el currículo, respecto al desarrollo de competencias en lectura y matemáticas. La siguiente tabla presenta el comparativo de dichos resultados en los niveles de dominio III y IV, en Jalisco y la República Mexicana, del 2015 al 2017.

Tabla 11.

Comparativo histórico de resultados PLANEA media superior, nacional y Jalisco.

Tipo de Dominio	Promedio Nacional			Jalisco		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017
Lenguaje y Comunicación	36.00%	28.90%	37.90%	42.90%	33.90%	48.20%
Matemáticas	18.80%	20.70%	10.50%	21.00%	23.00%	16.20%

Fuente: Secretaría de Educación Pública e Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2020.

² (Diagnóstico del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018- 2024, Visión 2030, 2019)

Formación continua y dignificación de los profesionales de la educación

El Diagnóstico del PEGD concibe al docente como “[...] una figura fundamental en el proceso educativo, así como en la construcción de contextos favorables, ya que puede hacer la diferencia en el logro educativo de los alumnos.” No obstante, “La formación inicial y continua de docentes en Jalisco se ha dado en un contexto de desvinculación académica y laboral.”³

En el estado, se agrupa un total de 41 centros educativos públicos y privados, que ofertan servicios para la formación, actualización y superación de docentes, mismos que se encuentran organizados de la manera siguiente:

- 21 Escuelas Normales de las cuales 11 son públicas y 10 son particulares;
- Cinco Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), tres ubicadas en la zona metropolitana y dos en la zona foránea;
- Un Instituto Superior de Investigación y Docencia para el Magisterio (ISIDM);
- Un Centro de Investigaciones Pedagógicas y Sociales (CIPS); y,
- Centro de Estudios de Posgrado con 13 sedes, 3 en zona metropolitana y 10 al interior del Estado.

La formación continua presenta la inminente necesidad de implementar estrategias que fortalezcan las competencias encaminadas a la profesionalización del personal directivo y docente, que los conviertan en agentes de cambio social, coadyuvando a la mejora de los aprendizajes de niñas, niños y jóvenes, de todos los niveles educativos.

En los últimos años, las formas de enseñanza han evolucionado, principalmente por las demandas sociales y el acelerado uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), situación que se socializa en los Consejos Técnicos Escolares (CTE), en donde se manifiestan las necesidades de actualización y capacitación continua.

De acuerdo a los datos proporcionados a través de la *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares* (ENDUTIH), 2018 el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), identificó que 60.9% de la población tiene acceso a internet en sus hogares, un 51.4% cuenta con computadora, y un 95.8% dispone de televisor. (IIEG I. d., 2019)

Situación administrativa

Las necesidades de administración que se identifican en el sistema educativo jalisciense, básicamente obedecen a dos categorías: por un lado, la importancia de una reingeniería de

³ Diagnóstico del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018- 2024, Visión 2030, 2019

procesos puramente administrativos centrales y, por otro lado, la necesidad de una reingeniería de carácter administrativo/escolar.

En la administración central, se han identificado alrededor de 83 procesos y/o bases de datos diversos que no se comunican entre sí y que no permiten una pertinente interacción entre ellos; así como una gran cantidad de procedimientos y acciones gubernamentales duplicadas. En este mismo sentido, se identifica también un bajo aprovechamiento de las tecnologías de la información para optimizar y eficientar la acción gubernamental, así como la utilización de métodos de administración de recursos humanos ambiguos, confusos, además de poco eficientes, que dan lugar a un cumplimiento poco efectivo de las obligaciones que la Secretaría tiene respecto de sus trabajadores.

Tabla 12.

Sistemas informáticos desarrollados.

Nómina SIAPSEP

SCEJAL Control Escolar EB en línea (2012)

Estadística Educativa

CRM Seguimiento de Casos Bullying (2012)

Sistema de Indicadores (2010)

Inmuebles Escolares (2010)

Directorio de Escuelas (2010)

Resultado de Evaluaciones Educativas (2009)

SAAD (2009)

Gestión Educativa (2008)

Becas PRONABES (2009)

Visor CCT (2008)

Estadística Educativa (2008)

Sistema de Explotación Estadística (2008)

Sistema Integral de Trámites Financieros (2016)

Sistema de digitalización Control Escolar (2015)

67 micro sitios (portales, plataformas de educación virtual Moodle, páginas)

Fuente: Dirección de Tecnologías de Información de la Secretaría de Educación, 2020.

Tabla 13.

Dominios y características.

Dominio	Promedio de visitas mensuales	Características
http://portalsej.jalisco.gob.mx	236,000	Sitios Web de las distintas áreas de la SEJ. Actualmente se han desarrollado 124 sitios web.
http://educacion.jalisco.gob.mx	75,000	Portal oficial de la SEJ para la publicación de convocatorias, resultados, trámites y servicios y el enlace a los sitios Web de las distintas áreas que conforman a la SEJ.
http://www.educacionvirtual.jalisco.gob.mx	17,510	Plataforma de Educación Virtual de la SEJ, a través de la cual se oferta educación en línea y espacios de colaboración para el trabajo interno de las áreas.
http://estudiaen.jalisco.gob.mx/estudia/	3,540	Oferta educativa media superior y superior.
http://www.facebook.com/educacion.jalisco	3,300	Sitio donde se atienden las dudas de la ciudadanía de manera más dinámica.

Fuente: Dirección de Tecnologías de Información de la Secretaría de Educación, 2020.

En el mismo sentido anterior y con relación a la conectividad y la implementación del uso de la tecnología en las escuelas de Jalisco, se han establecido proyectos federales como la Red escolar (1997-2004), la Enciclomedia (2004-2011), el proyecto de habilidades digitales para todos (2009-2012), mi Compu.mx (2013 -2014), México Digital (2013-2015) y finalmente, @prende.mx (2014-2016); sin embargo, no se ha logrado consolidar una infraestructura de comunicación tecnológica digital, eficiente y eficaz para la escuela.

En la entidad, una de cada dos escuelas de educación básica y media superior, cuentan con el servicio de internet (47.9%) y siete de cada diez, cuentan con equipo de cómputo (73.8%), aunque no siempre en condiciones óptimas. De igual forma, las unidades administrativas de la Secretaría y en particular las delegaciones regionales, señalan la necesidad de fortalecer los sistemas informáticos existentes, así como automatizar sus procesos.

Para inicios del 2018, la Secretaría de Educación contaba con 2,059 inmuebles con el servicio de conectividad perteneciente a la red México Conectado; sin embargo, los contratos no fueron renovados en diciembre del mismo año, con la transición gubernamental.

La conectividad en unidades administrativas alcanza una cobertura del 80%, tal y como se presenta en la siguiente tabla descriptiva:

Tabla 14.

Servicios de conectividad en inmuebles administrativos.

50 edificios administrativos conectados a la red estatal vía enlaces MPLS

7 edificios conectados a la red estatal vía fibra óptica

9 edificios con servicios de red inalámbrica

12 edificios con servicios centralizados de Voz IP

72 enlaces de Internet contratados a terceros

(CENDI, UPN, Escuelas Normales, Centros de Maestros y Edificios Administrativos).

2,602 extensiones telefónicas

Fuente: Dirección de Tecnologías de Información de la Secretaría de Educación, 2020.

Situación de la infraestructura educativa

Los inmuebles escolares contabilizan 6,998 edificios destinados a los servicios de educación básica, que equivalen a una planta física de 41,085 aulas, 897 laboratorios, 1,653 talleres para prácticas escolares y 53,860 anexos, éstos últimos consisten en oficinas para dirección, sanitarios, bodegas, patios cívicos, entre otros. Finalmente se señala que existen 280 aulas provisionales en uso educativo por sustituir.

Con relación a los servicios básicos que poseen dichos edificios, 6,388 cuentan con agua entubada a la red pública, 604 obtienen el suministro mediante pipas, pozos, ríos o manantiales. Así mismo, 5,160 inmuebles (73.7%) cuentan con drenaje y 1,832 utilizan fosas sépticas. El suministro de energía eléctrica proporcionada por la Comisión Federal de Electricidad provee a 6,870 edificios de educación básica y sólo algunos de los 122 inmuebles restantes cuentan con plantas generadoras de energía. Respecto al tema de accesibilidad para alumnos con capacidades diferentes, existen 2,901 edificios escolares de educación básica (41.4%) con rampas de acceso, 1,039 (14.8%) con andadores, 656 (9.4%) con pasamanos y 950 (13.6%) con sanitarios. La Secretaría de Educación realiza el pago del servicio de energía eléctrica del 98.53% de edificios administrativos y servicios educativos, y el suministro de agua potable a 1,945 inmuebles.

Actualmente se está a la espera de los resultados finales del censo de inmuebles que será el diagnóstico y punto de partida para la definición de la estrategia de inversión multianual en este rubro.

4.3 Relación preliminar problemas y potencialidades

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030, asentó que transformar la realidad de Jalisco implica ver más allá; si queremos resultados diferentes, tenemos que actuar diferente. De acuerdo al diagnóstico planteado en el presente

instrumento, y acorde a la definición tomada del libro *Problemas públicos y agenda de gobierno*, Luis F. Aguilar (1993), describe a los problemas públicos como:

[...] los procesos mediante los cuales una cuestión (problema, oportunidad, tendencia), ya aprobada y colocada en la agenda de la política pública es estudiada, explorada, organizada y posiblemente cuantificada por los interesados quienes no raramente actúan en el marco de una definición de autoridad, aceptable provisionalmente en términos de sus probables causas, componentes y consecuencias. (Aguilar Villanueva, 1993)

En el mismo análisis, Aguilar Villanueva (1993), cita a Eugene Bardach quien expone que “lo más arduo de la tarea analítica es la definición del problema”, y resalta que realmente el reto radica en el análisis y diseño de las políticas que permitan encontrar la solución plausible de los mismos.

En tal sentido, se realizó un análisis de la problemática detectada en ruta de la planeación participativa, que llevó a la conformación del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, el diagnóstico del presente documento, así como un análisis de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) del sector educativo, puesto que en ellas se manifiesta el sentido de atención a las diversas problemáticas de la educación en Jalisco que la estructura organizacional está realizando desde el ámbito de sus propias atribuciones, dando origen a los siguientes seis ejes de atención:

- La formación integral de los estudiantes con un enfoque inadecuado.
- El desarrollo de competencias en la mayoría de las y los estudiantes es insatisfactorio.
- Alto rezago en materia de infraestructura educativa tanto física como tecnológica.
- Evidente necesidad de revalorar y fortalecer la función de los docentes.
- Importantes retos de orden administrativo motivados por el crecimiento del sistema educativo.
- Insuficientes acciones de vinculación y articulación.

La formación integral considera, además de los aspectos académicos, la dimensión intelectual, física, artística, social, volitiva y emocional, por lo que actualmente se refuerzan acciones para atender aspectos que no eran considerados como prioritarios, como el desarrollo socioemocional, los valores cívicos, la prevención de la violencia, la cultura de denuncia; la educación relacionada con la nutrición y la actividad física (salud e higiene), el fomento al deporte, las artes y la formación ciudadana comprometida con el bien común.

De acuerdo a las evaluaciones aplicadas por el extinto Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), se presentan resultados insatisfactorios en las competencias desarrolladas por las y los estudiantes, derivados de factores como la inadecuada atención a las necesidades específicas de aprendizaje en comunidades indígenas, población migrante y con capacidades diferentes; insuficiente impulso a la

capacidad de autogestión e innovación de las comunidades escolares; así como las distintas manifestaciones de violencia en el entorno educativo.

Por otra parte, históricamente se evidencia un importante rezago en materia de infraestructura educativa como es la construcción, mantenimiento, rehabilitación y dotación de mobiliario y equipamiento tecnológico en los centros escolares y oficinas administrativas; considerando, además, los espacios que, por sus características y condiciones, requieren de una oportuna gestión en la prevención de riesgos por desastres naturales. Aunado a ello, el quehacer educativo presenta la impostergable necesidad de contar con instalaciones para la accesibilidad y conectividad. En este sentido, es de resaltar el carácter inclusivo y equitativo que actualmente se precisa para la atención de tales requerimientos.

Otro aspecto identificado es la existencia de un porcentaje importante de docentes que precisan desarrollar habilidades que favorezcan las dimensiones emocional, afectiva, cognitiva, corporal y el desarrollo de competencias que optimicen la calidad de vida de los alumnos, y de manera particular, de aquellos que presentan necesidades específicas de aprendizaje, dada su condición cultural o de vulnerabilidad; así mismo, impera la necesidad de una adecuada y eficaz alfabetización digital que impacte en el trabajo pedagógico.

En otro sentido, los procesos administrativos requieren ser actualizados y más aún, optimizados, con el objeto de facilitar las actividades que implican labores ajenas a la función docente en los centros escolares; se precisa, además, atender oportunamente las necesidades de recursos humanos, materiales y financieros, a través del diseño y aplicación de tecnologías de información y comunicación.

Finalmente, y acorde con el modelo de Gestión para Resultados (GpR), la vinculación y articulación de los distintos niveles educativos, instancias gubernamentales y sociales implica fortalecer la articulación en los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas, para generar una estrategia integral y garantizar el cumplimiento de las metas y resultados comunes.

No obstante, el sistema educativo posee diversas potencialidades que, encauzadas de manera pertinente, contribuyen a la atención de las problemáticas, a continuación, se destacan algunas de ellas:

Los resultados de PLANEA, sitúan a Jalisco por encima de la media nacional. Así mismo, a partir de la ejecución de diversos programas se han implementado acciones encaminadas a la formación integral de niñas, niños y adolescentes jaliscienses, impulsando el proceso de enseñanza-aprendizaje bajo un enfoque biológico y sociocultural de integración a la vida educativa, apoyado en procesos de inclusión y equidad en la comunidad.

Jalisco es rico en diversidad cultural, en la calidad y cantidad de expresiones artísticas. Es por ello que, el sistema educativo está contribuyendo a fortalecer los valores culturales y a desarrollar habilidades artísticas en las y los estudiantes.

A través del programa Recrea, Escuela para la Vida, se han implementado acciones que promueven el desarrollo de habilidades socioemocionales y la promoción de estilos de vida saludables, en concordancia con una política que impulsa la prevención, promoción y protección de la salud infantil, abordando los problemas de malnutrición, falta de actividad física y desarrollo socioemocional desde una edad temprana.

Cabe destacar que, mediante el programa de Huertos Escolares, se induce la creación de espacios dedicados a la producción de alimentos, con la finalidad de incrementar la facilidad y disposición de opciones alimentarias saludables, creando una vinculación entre el cuidado propio y el entorno natural.

A través de las sesiones del Consejo Técnico Escolar se ha avanzado en la conformación de las Comunidades de Aprendizaje en y para la Vida (CAV) en las escuelas, entendidas como la estrategia que enfatiza el diálogo y el trabajo colaborativo con una mayor y más comprometida participación de los diferentes actores en la formación integral de las y los alumnos y en la toma de decisiones hacia la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, paulatinamente se consolidará el trabajo colaborativo que cristalice en una mejor sociedad.

Ante las necesidades tecnológicas y comunicativas que impone la era virtual, se ha capacitado a los docentes en el uso de las Tecnologías para la Información y Comunicación (TIC), con la finalidad de desarrollar habilidades digitales para su aplicación en el proceso educativo.

El Estado ha realizado una importante inversión pública en proyectos y financiamiento de atención a la infraestructura escolar.

Se trabaja en el diseño, implementación y evaluación de programas de formación continua y desarrollo profesional, utilizando los resultados educativos y de la investigación para generar las opciones que se requieren y considerando modelos innovadores y flexibles para la atención a la diversidad de contextos. Adicionalmente, a través de Recrea Digital, se ha logrado ofrecer al personal opciones de capacitación y formación en alfabetización digital y uso educativo de las tecnologías.

5. Apartado estratégico

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD), señala en la consulta por eje temático, “Aumentar la calidad y el acceso a una educación básica, media y superior incluyente”, (pág. 64) fue el segundo aspecto en el orden de prioridad por importancia, y el primero en prioridad por urgencia; siendo éste en consecuencia, un elemento fundamental en el análisis de la educación como un tema de orden público que, además, está consagrado en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este mismo documento en el apartado diálogos colaborativos “Escuchando se entiende la gente” en las conclusiones para educación señala:

La educación de calidad, los servicios de salud y bienestar, así como el fin de la pobreza y generar trabajos decentes y crecimiento económico, son los temas número uno de la agenda pública. Considerando la información proporcionada por la ciudadanía a través de los procesos mencionados arriba se obtiene que las prioridades más urgentes son: Aumentar la calidad y el acceso a una educación básica, media y superior incluyente. (pág. 64)

En concordancia con la realidad y las necesidades manifiestas de y para la educación en el Estado, se han generado diversas estrategias desde la estructura orgánica. Una primera acción ha sido centrada en la mejora de los aprendizajes de todos los alumnos, a través de la implementación de un proceso de planeación, para ello se propone que los colectivos docentes elaboren un Programa Escolar de Mejora Continua (PEMC), enfatizando el diálogo abierto, equitativo y constante entre los individuos a fin de definir y resolver situaciones problemáticas, necesidades y aspiraciones comunes considerando la historia cultura e identidad de cada comunidad, trascendiendo el entorno escolar.

5.1 Problemáticas públicas y potencialidades

La problemática general que tiene y atiende el sistema educativo en la entidad es la que a continuación se enuncia:

La población en edad escolar recibe baja calidad educativa en el Estado de Jalisco

Entre las causas que originan el problema identificado, se destacan las siguientes:

- Enfoque inadecuado de los modelos de formación en los distintos niveles educativos. – Modelos de formación basados en contenidos académicos, con detrimento de los aspectos socioemocionales, físicos y artísticos, indispensables para consolidar una cultura basada en el autocuidado y una formación cívica comprometida con el bien común.

- Importantes focos de atención en infraestructura física y tecnológica en los centros educativos y administrativos. - Demora en la atención para la construcción, rehabilitación y equipamiento de inmuebles escolares.
- Sensible rezago en infraestructura para la accesibilidad y conectividad.
- Procedimientos administrativos inacabados, anacrónicos y bajo aprovechamiento de tecnologías de información.
- Oferta educativa descontextualizada de las necesidades profesionales de los docentes y directivos.
- Débil impulso al desarrollo de habilidades docentes para el dominio y aplicación pedagógica de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Métodos de administración del personal a nivel operativo rebasados para atender las necesidades actuales con eficiencia y eficacia.
- Excesivas actividades laborales de orden administrativo a docentes y directivos de los centros escolares.
- Procesos administrativos con evidente necesidad de actualización, además del desarrollo de tecnologías de información y comunicación para su optimización.
- Estructura de articulación y vinculación descontextualizada ante los retos que el sector enfrenta.

5.2 Objetivos

Se establece para el presente documento el objetivo que, del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018 – 2024 Visión 2030, se señala en el apartado “Objetivos y Resultados”, y que corresponde al tema educativo:

Objetivo temático narrativo DS2

Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, aumento y mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales, sectores productivos y la sociedad en general. (pág. 102)

5.3 Vinculación del instrumento con otros Planes u Objetivos

El presente instrumento, asume como Objetivo General al objetivo temático narrativo DS2 del PEGD, mismo que se encuentra vinculado con los objetivos internacionales, nacionales e institucionales como se muestra a continuación:

Tabla 15.

Vinculación del Programa Educativo Estatal con otros instrumentos.

Objetivo General del Programa Educativo Estatal			
Objetivo temático narrativo (PEGD) Objetivo DS2. Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, aumento y mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales, sectores productivos y la sociedad en general.			
Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible			
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo temático narrativo (PEGD)	Plan Institucional
Objetivo 4. Educación de calidad Objetivo 10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.	Objetivo DS2. Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, aumento y mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales, sectores productivos y la sociedad en general.	Garantizar a todos los habitantes de Jalisco, el acceso a una educación humanista, inclusiva, equitativa, integral y de calidad mediante la implementación de proyectos educativos innovadores, la profesionalización del personal, la reingeniería administrativa, el mejoramiento de la infraestructura, la articulación institucional y la vinculación interinstitucional.

5.4 Objetivos Estratégicos

Instrumentar un modelo de formación integral que contemple además de elementos de índole académico, aquellos de carácter intelectual, artístico, de salud física y socioemocional, prevención de la violencia, la cultura de denuncia, promoción de los derechos humanos, igualdad de género, cambio climático y la formación cívica ciudadana comprometida con el bien común.

Proveer al sistema educativo un modelo que enfatice el diálogo y el trabajo colaborativo en los centros escolares, con una mayor y más comprometida participación de los diferentes actores en la formación integral y la mejora de los aprendizajes de las y los alumnos que cristalice en una mejor sociedad, considerando el contexto sociocultural.

Modernizar la infraestructura en centros escolares y oficinas administrativas mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación, dotación de mobiliario y equipamiento tecnológico; considerando los espacios que, por sus características y condiciones, requieren de una oportuna gestión en la prevención de riesgos por desastres naturales. Aunado a ello, acciones enfocadas para la accesibilidad y conectividad en beneficio de los estudiantes.

Implementar un modelo de formación que resignifique la función docente y fortalezca su desempeño, que contemple el desarrollo de habilidades y competencias, con impacto en las dimensiones emocionales, afectivas, cognitivas y corporales de los alumnos, de manera particular de aquellos que presentan necesidades específicas de aprendizaje, dada su condición cultural o de vulnerabilidad; fomentando el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) que trasciendan en el trabajo pedagógico.

Evaluar los procesos administrativos para identificar aquellos que requieren ser actualizados y más aún, optimizados, a efecto de simplificar y eficientar las actividades que implican labores ajenas a la función docente en los centros escolares, privilegiando la atención oportuna en las necesidades de recursos humanos, materiales y financieros, a través del diseño y aplicación de tecnologías de información y comunicación.

Fortalecer la articulación y vinculación entre los distintos niveles educativos de básica y media superior, incluso con otras instancias externas que contribuyan a la formación integral de los estudiantes y en beneficio del sector educativo.

5.5 Estrategia de seguimiento y evaluación

La estrategia de seguimiento y evaluación que se pretende implementar es la generación de informes detallados del avance en el alcance de metas de la Matriz de Indicadores para Resultados ante un equipo colegiado conformado por los titulares de las distintas direcciones generales de la Subsecretaría a efecto de evaluar la casuística de metas no alcanzadas como de las alcanzadas, valorando los alcances en la óptica de la mejora continua.

Matriz que será establecida con base a la siguiente tabla de indicadores y metas:

Tabla 16.

Objetivo estratégico, resumen narrativo o descripción e indicadores⁴

No.	Resumen Narrativo	Indicador	Unidad de medida	Línea base 2020	Sentido del indicador	Meta 2021	Meta 2024	Fuente de información que se generará
Formación integral								
1	Programa de Mejora Escolar Continua implementado en planteles de educación primaria.	Total de escuelas primarias con programa de mejora escolar continua.	Escuela	5,000	Constante	5,000	5,000	Dirección de Educación Primaria
2	Actividades artísticas y culturales realizadas en escuelas de educación básica.	Total de presentaciones artísticas.	Presentación	400	Ascendente	500	900	Dirección General de Programas Estratégicos
Mejora de los aprendizajes								
1	Talleres de capacitación realizados en temáticas que previenen la desaparición de personas.	Total de talleres de prevención de la desaparición de personas.	Taller	0	Ascendente	80	100	Dirección General de Programas Estratégicos
2	Plan de Acciones implementado para la difusión de los Derechos Humanos en la estructura educativa.	Total de planes de acción generados para la difusión de los derechos humanos.	Plan	0	Constante	1	1	Dirección de Educación Primaria
3	Evaluaciones estatales y nacionales realizadas para la mejora de la calidad de la educación básica y media superior.	Total de evaluaciones nacionales y estatales aplicadas.	Número de programas de evaluación	3	Ascendente	3	6	Dirección General de Planeación
4	Grado promedio de escolaridad.	Grado promedio de escolaridad.	Grado promedio	9.6	Ascendente	9.7	10.0	SNIEE*
5	Porcentaje de eficiencia terminal en educación primaria.	Porcentaje de eficiencia terminal en educación primaria.	Porcentaje	95.38	Ascendente	96.76	98.25	SNIEE*
6	Porcentaje de eficiencia terminal en secundaria.	Porcentaje de eficiencia terminal en secundaria.	Porcentaje	86.37	Ascendente	86.54	87.14	SNIEE*
7	Porcentaje de eficiencia terminal media superior.	Porcentaje de eficiencia terminal media superior.	Porcentaje	45.57	Ascendente	51.11	51.68	SNIEE*
8	Madres, padres de familia y tutores de alumnos de educación básica y media superior, orientados en el proceso educativo de sus hijas e hijos.	Total de padres de familia orientados por el programa.	Padre de Familia	18,884	Ascendente	21,000	25,000	Dirección General de Programas Estratégicos

⁴ Nota: Los indicadores de la presente tabla son sujetos a actualización conforme a los "Lineamientos para la revisión, actualización, mejora, programación y seguimiento de los indicadores del desempeño de los programas presupuestarios"

Tabla 16.

Objetivo estratégico, resumen narrativo o descripción e indicadores⁴

No.	Resumen Narrativo	Indicador	Unidad de medida	Línea base 2020	Sentido del indicador	Meta 2021	Meta 2024	Fuente de información que se generará
9	Personas beneficiadas con los servicios educativos de capacitación para el trabajo a través de las Misiones Culturales Rurales.	Total de personas atendidas en Misiones Culturales Rurales.	Persona	5,550	Constante	5,550	5,550	Dirección General de Programas Estratégicos
10	Estudiantes de educación básica beneficiados con programas de razonamiento y habilidades de pensamiento.	Total de estudiantes beneficiados por programas de habilidades del pensamiento.	Estudiante	3692	Ascendente	3,700	5,500	Dirección General de Programas Estratégicos
11	Alumnos beneficiados por el programa de tiempo completo, a través de las acciones que se realizan en la jornada escolar ampliada.	Total de alumnos beneficiados por el programa de tiempo completo.	Alumno	94,897	Ascendente	95,000	100,000	Dirección General de Programas Estratégicos
12	Apoyos económicos para alumnos y alumnas de Educación Básica y Educación Normal otorgados.	Total de becas de Educación Básica y Educación Normal otorgadas.	Beca	12,150	Constante	12,150	12,150	Dirección General de Programas Estratégicos
13	Paquetes de materiales didácticos entregados a las escuelas de educación básica beneficiadas, para apoyar el fortalecimiento de la convivencia escolar.	Total de paquetes de material didáctico entregados a escuelas.	Paquete	8,973	Constante	8,973	8,973	Dirección General de Programas Estratégicos
14	Sesiones de orientación realizadas para la promoción y preservación de la salud en escuelas de Educación Básica.	Total de escuelas atendidas con determinantes de salud.	Escuela	448	Ascendente	500	600	Dirección General de Programas Estratégicos
15	Atención educativa otorgada a niños, niñas y jóvenes dentro de las aulas hospitalarias o en cama.	Total de alumnos atendidos educativamente por el programa.	Alumno	1,083	Constante	1,200	1,200	Dirección General de Programas Estratégicos
16	Sesiones y vistas de orientación a escuelas de educación básica realizadas en temas de previsión de riesgos y seguridad escolar.	Total de escuelas atendidas por el programa de seguridad escolar.	Escuela	634	Constante	700	700	Dirección General de Programas Estratégicos
17	Boletines de difusión entregados a los participantes del programa, con información para prevenir riesgos de menores desaparecidos.	Total de boletines entregados con información y acciones de prevención.	Boletín	0	Ascendente	2	8	Dirección de Educación para la Vida
18	Porcentaje de reprobación en educación primaria.	Porcentaje de reprobación en educación primaria.	Porcentaje	1.14	Descendente	1.13	1.11	SNIEE*

Tabla 16.

Objetivo estratégico, resumen narrativo o descripción e indicadores⁴

No.	Resumen Narrativo	Indicador	Unidad de medida	Línea base 2020	Sentido del indicador	Meta 2021	Meta 2024	Fuente de información que se generará
19	Porcentaje de reprobación en educación secundaria.	Porcentaje de reprobación en educación secundaria ⁵ .	Porcentaje	6.27	Descendente	6.23	6.10	SNIEE*
20	Porcentaje de reprobación en educación media superior.	Porcentaje de reprobación en educación media superior.	Porcentaje	24.61	Descendente	24.40	23.76	SNIEE*
21	Porcentaje de abandono escolar en educación primaria.	Porcentaje de abandono escolar en educación primaria.	Porcentaje	0.38	Descendente	0.36	0.32	SNIEE*
22	Atención educativa otorgada para niñas y niños en situación de migración.	Total de niñas y niños migrantes con atención educativa otorgada.	Niño	3,000	Constante	3,000	3,000	Dirección de Formación Integral
23	Talleres de reforzamiento del tratamiento pedagógico y didáctico de las lenguas y culturas indígenas impartidos a docentes de Educación Indígena.	Total de talleres realizados de reforzamiento del tratamiento pedagógico y didáctico de las lenguas y culturas indígenas.	Talleres	2	Constante	2	2	Dirección de Formación Integral
24	Educación Física y Deportes otorgada a los alumnos de educación básica.	Total de niñas y niños de educación básica que realizan actividad física y deporte escolar.	Alumnos	750,000	Constante	750,000	750,000	Dirección de Formación Integral
25	Talleres de asesoramiento a directores de educación indígena realizados para una eficiente administración y gestión.	Total de talleres de asesoramiento administrativo y de gestión.	Taller	4	Constante	4	4	Dirección de Formación Integral
Infraestructura								
1	Acciones realizadas de soporte, actualización, mantenimiento e instalación de equipos de tecnología en las aulas.	Servicios otorgados en aulas de educación básica.	Servicio	5,000	Ascendente	5,500	44,000	Dirección de Tecnologías de la Información
2	Escuelas de educación de básica conectadas a internet en la red Jalisco.	Escuelas conectadas con internet de Red Jalisco.	Escuela	0	Ascendente	2,000	7,000	Dirección de Tecnologías de la Información
3	Programas de construcción, rehabilitación y equipamiento implementados para el mejoramiento de los planteles escolares.	Total de programas de infraestructura educativa integrados.	Programa	3	Constante	3	3	Dirección General de Planeación

⁵ No incluye regularizados para el nivel de educación secundaria y educación media superior.

Tabla 16.

Objetivo estratégico, resumen narrativo o descripción e indicadores⁴

No.	Resumen Narrativo	Indicador	Unidad de medida	Línea base 2020	Sentido del indicador	Meta 2021	Meta 2024	Fuente de información que se generará
Función docente								
1	Capacitación ofrecida a directivos y docentes para su actualización Pedagógico didáctica así como para una gestión escolar activa y pertinente.	Total de personal capacitado en temas Pedagógico didácticos y gestión escolar.	Personal Educativo en servicio	4,000	Constante	4,000	4,000	Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio
2	Capacitación Ofrecida a directivos y docentes para fomentar en los alumnos una formación cívica y ética desde la educación básica.	Total, de personal capacitado que recibe formación para fomentar en los alumnos una educación cívica y ética desde la educación básica.	Personal Educativo en servicio	4,000	Constante	4,000	4,000	Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio
3	Capacitación efectuada al personal de educación básica para favorecer el desarrollo pedagógico disciplinar en directivos y docentes en el marco de los Planes y Programas de estudio vigentes.	Total de personal capacitado que recibe formación para favorecer el desarrollo pedagógico disciplinar en directivos y docentes en el marco de los Planes y Programas de estudio vigentes.	Personal Educativo en servicio	2,000	Constante	2,000	2,000	Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio
4	Fortalecimiento de los servicios de educación especial otorgado a niñas y niños con discapacidad y aptitudes sobresalientes que enfrenta barreras para el aprendizaje y participación.	Total de proyectos complementarios para Educación Especial aplicados.	Proyecto	2	Ascendente	3	6	Dirección de Formación Integral
5	Pruebas aplicadas a niñas, niños y adolescentes de los servicios de educación especial que cuentan con diagnóstico inadecuado.	Total de pruebas estandarizadas aplicadas a los alumnos de los servicios de educación especial.	Prueba	0	Constante	7,000	7,000	Dirección de Formación Integral
Orden administrativo								
1	Acciones de evaluación y mejora continua de los procesos administrativos en materia de recursos humanos, financieros y materiales.	Total de evaluaciones de procesos para mejora continua.	Acción	0	Ascendente	25	96	Dirección de Tecnologías de la Información
2	Programa de Reingeniería Administrativa/RECREA digital implementado para el mejoramiento de la atención al público y del servicio educativo.	Total de programas de reingeniería administrativa para la mejora de la atención al público y servicio educativo.	Programa	0	Ascendente	1	2	Dirección de Tecnologías de la Información

Tabla 16.

Objetivo estratégico, resumen narrativo o descripción e indicadores⁴

No.	Resumen Narrativo	Indicador	Unidad de medida	Línea base 2020	Sentido del indicador	Meta 2021	Meta 2024	Fuente de información que se generará
Vinculación y articulación								
1	Estrategia para el fortalecimiento de la articulación de los niveles básicos y con media superior, aplicada para mejorar la calidad educativa.	Total de estrategias para el fortalecimiento de la articulación de los niveles básico y medio superior.	Estrategia	0	Constante	3	3	Subsecretaría de Educación Básica
2	Consejos de Participación Escolar constituidos en la totalidad de escuelas de educación básica, media superior, Ayuntamientos y a nivel Estatal para el fortalecimiento de la autonomía de gestión.	Total de consejos de participación social operando.	Consejo	11,000	Constante	11,000	11,000	Dirección General de Planeación
3	Porcentaje de cobertura preescolar de 3 a 5 años.	Porcentaje de cobertura preescolar de 3 a 5 años.	Porcentaje	72.58	Ascendente	72.90	73.60	SNIEE*
4	Porcentaje de cobertura en educación primaria de 6 a 11 años.	Porcentaje de cobertura en educación primaria de 6 a 11 años.	Porcentaje	106.35	Ascendente	106.99	107.18	SNIEE*
5	Porcentaje de cobertura en educación secundaria de 12 a 14 años.	Porcentaje de cobertura en educación secundaria de 12 a 14 años.	Porcentaje	92.99	Ascendente	93.22	97.20	SNIEE*
6	Porcentaje de cobertura en educación media superior de 15 a 17 años.	Porcentaje de cobertura en educación media superior de 15 a 17 años.	Escuela	83.09	Ascendente	83.16	83.98	SNIEE*
7	Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria.	Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria.	Porcentaje	4.71	Descendente	4.63	4.43	SNIEE*
8	Porcentaje de abandono escolar en educación media superior.	Porcentaje de abandono escolar en educación media superior.	Porcentaje	21.63	Descendente	20.33	20.00	SNIEE*

*Sistema Nacional de Información Estadística Educativa

Fuente: Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto de la Secretaría de Educación, 2020

6. Dependencias y entidades participantes

Secretaría de Educación del Estado de Jalisco

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

7. Directorio institucional y de colaboradores

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
Secretario de Educación

MARTHA ALICIA ÁVILA VARELA
Secretaria Particular

GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Subsecretario de Administración

PEDRO DÍAZ ARIAS
Subsecretario de Educación Básica

BALDEMAR ABRIL ENRÍQUEZ
**Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Formación
y Atención al Magisterio**

ALEJANDRO LUTHE RÍOS
Subsecretario de Educación Media Superior

NADIA SOTO CHÁVEZ
Directora General de Programas Estratégicos

ALFONSO ENRIQUE OLIVA MOJICA
Director General de Planeación

MARCELINO FELIPE ROSAS HERNÁNDEZ
Director General de Delegaciones Regionales

Equipo Coordinador y técnico para la formulación del Programa Educativo Estatal

Alfonso Enrique Oliva Mojica
Director General de Planeación

José Ángel Valdez Santiago
Director de Planeación Educativa

Mónica Gaspar Flores
Directora de Planeación, Programación y Presupuesto

María Esther Ávila García
María del Carmen Beltrán Medina
María de Lourdes Domínguez Ramírez
Livier Guijarro Valera
Magali Zapata Landeros
Jorge Alberto García Sánchez
Edgar André Ruiz Guerrero
Guillermo Torres Becerra
Analistas de Planeación y Presupuesto

8. Anexos

Bibliografía

- H. Congreso de la U. (15 de Mayo de 2019). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ciudad de México, México. Recuperado el 20 de Julio de 2020, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019&print=true
- Cámara de Diputados, d. (30 de Septiembre de 2019). Ley General de Educación. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf
- Gobierno del Estado de, J. (Julio de 2020). Constitución Política del Estado de Jalisco. Recuperado el 15 de Julio de 2020, de <https://congresoweb.congresoal.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/C%C3%B3digos/Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20de%20Jalisco.doc>
- Congreso del Estado, J. (06 de Diciembre de 2018). Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. *Norma Jurídica*. Guadalajara, México. Recuperado el 21 de Julio de 2020, de https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_organica_del_poder_ejecutivo_del_estado_de_jalisco_11-07-2019_0.pdf
- Gobierno del Estado de, J. (20 de Diciembre de 2018). Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Recuperado el 15 de Julio de 2020, de <https://congresoweb.congresoal.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Leyes/Ley%20de%20Planeaci%C3%B3n%20Participativa%20para%20el%20Estado%20de%20Jalisco%20y%20sus%20Municipios.doc>
- Gobierno del Estado, J. (15 de Mayo de 2020). Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. Guadalajara, México. Recuperado el 21 de Julio de 2020, de <https://congresoweb.congresoal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm>
- Gobierno del Estado, d. (31 de enero de 2019). Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Obtenido de <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/content/jueves-31-de-enero-de-2019-0>
- Presidencia de la, R. (30 de Abril de 2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Ciudad de México, México. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
- Secretaría de Educación, P. (julio de 2020). Programa Sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020
- Secretaría de Planeación y Participación, C. (05 de Septiembre de 2019). Plan Estatal de Gobernanza Y Desarrollo Jalisco (PEGD) 2018-2024 Visión 2030. Recuperado el 15 de Julio de 2020, de <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/09-05-viii.pdf>

- Secretaría de Planeación y Participación, C. (2019). Diagnóstico del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018- 2024, Visión 2030. Recuperado el 16 de Julio de 2020, de <https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2019-09/Diagnostico.pdf>
- Gobierno del Estado, J. (22 de Octubre de 2019). Plan Institucional de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Guadalajara, México. Recuperado el 15 de Julio de 2020, de <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-22-19-iii.pdf>
- Recrea, Educación para Refundar 2040. (Julio de 2019). *Documento Ejecutivo*. Recuperado el 15 de Julio de 2020, de http://edu.jalisco.gob.mx/consejo-tecnico-escolar/sites/edu.jalisco.gob.mx/consejo-tecnico-escolar/files/recrea_agosto19_1.pdf
- Secretaría de Educación Pública, S. (08 de Agosto de 2019). Nueva Escuela Mexicana (NEM). Obtenido de <http://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>
- Secretaría de Planeación y Participación, C. (2019). Guía para elaborar instrumentos de planeación derivada del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, Visión 2030.
- Aguilar Villanueva, L. (1993). *Problemas Públicos y Agenda de Gobierno*. México, D.F.: Porrúa Editores.
- (ONU) (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado el 20 de Julio de 2020, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- IIEG, I. d. (2015). 09 de agosto: Día Mundial de los Pueblos. Recuperado el mes de Julio de 2020, de <https://www.iieg.gob.mx/contenido/PoblacionVivienda/DiaMundialPueblosIndigenas.pdf>
- IIEG, I. d. (08 de Abril de 2019). *Principales Resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso*. Obtenido de <https://iieg.gob.mx/contenido/PoblacionVivienda/FichaENDUTIH2018VF.pdf>
- INEE, I. E. (2019). *La Educación Multigrado en México*. Recuperado el 15 de Julio de 2020, de https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/La-Educacio%C3%A9n-Multigrado_BIS.pdf
- (INSP) . (31 de Octubre de 2016). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016*. Recuperado el 09 de Junio de 2020, de ENSANUT: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209093/ENSANUT.pdf>
- (INSP), I. N. (2018). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSANUT 2018. Obtenido de https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_presentacion_resultados.pdf
- Perales Franco, C., Arias Castañeda, E., & Bazdresch Parada, M. (2014). *Desarrollo Socio Afectivo y Convivencia Escolar*. Guadalajara, Jal.: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Obtenido de <https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/2432/Desarrollo%20socioafectivo%20y%20convivencia%20escolar.pdf?sequence=2>

Siglas y acrónimos

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
BIS	Bachillerato Intensivo Semiescolarizado
CAM	Centros de Atención Múltiple
CAV	Comunidades de Aprendizaje en y para la Vida
CECYTEJ	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco
CENDI	Centro de Desarrollo Infantil
CIPS	Centro de Investigaciones Pedagógicas y Sociales
COBAEJ	Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONALEP	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco
COVID 19	Enfermedad por coronavirus de tipo 2 causante del síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV-2)
CRIE	Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa
CTE	Consejos Técnicos Escolares
DESAFIATE	Desarrollo de Aptitudes para Fortalecer la Integración de los Aprendizajes en todas las Escuelas
EIIPS	Equipos Interdisciplinarios de Intervención Psicopedagógica
EMS	Educación Media Superior
ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
ENSANUT MC	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino
EPV	Programa Escuela para la Vida
GpR	Gestión para Resultados
IIEG	Instituto de Información Estadística y Geografía
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
ISIDM	Instituto Superior de Investigación y Docencia para el Magisterio
LPPEJM	Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios
MIR	Matrices de Indicadores para Resultados
NEM	Nueva Escuela Mexicana
OCI	Olimpiada del Conocimiento Infantil
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
PEGD	Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030
PEMC	Programa Escolar de Mejora Continua

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
PETC	Programa Escuelas de Tiempo Completo
PIENSE (I Y II)	Prueba de Ingreso y Evaluación para el Nivel Secundario
PLANEA	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes
PND	Plan Nacional de Desarrollo
RECREA	Proyecto Educativo Recrea, Educación para Refundar 2040
RVOE	Registro de Validez Oficial de Estudios
SCEJAL	Sistema de Control Escolar del Estado de Jalisco
SE	Secretaría de Educación del Estado de Jalisco
SEP	Secretaría de Educación Pública
SNIEE	Sistema Nacional de Información Estadística Educativa
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
UdeG	Universidad de Guadalajara
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UPN	Universidad Pedagógica Nacional
USAER	Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular